



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 17 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.427

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	7

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	12
AVISOS COMERCIALES .....	13

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	21
SUCESIONES .....	21
REMATES JUDICIALES .....	22

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	23
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

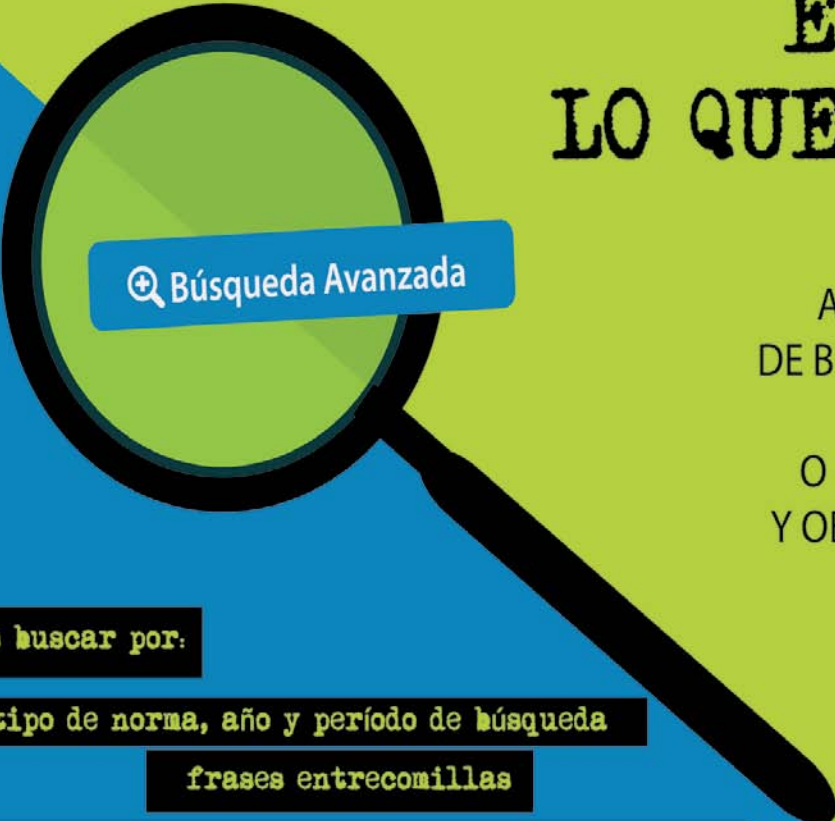
CONVOCATORIAS .....	25
AVISOS COMERCIALES .....	35

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	37
--	----

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	43
-------	----




**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### BITCASH INTERNATIONAL GROUP S.A.

Por Escritura N° 372 F° 901 Reg. 553 de fecha 15/07/2020, Nelson Hebert BIANCHI ECHICHURE, uruguayo, nacido el 07/04/1962, DNI 92.106.120, domiciliado en Rosario 465, Piso 5, Depto. 21 CABA., comerciante, soltero, porcentaje de participación 60%, 300.000 acciones/votos y Vanesa Daniela VITETTA, argentina, nacida el 12/02/1980, DNI 27.902.538, domiciliada en Rosario 465, Piso 5, Depto. 21 CABA., contadora, soltera, porcentaje de participación 40%, 200.000 acciones/votos. OBJETO: A) Servicios de operaciones financieras: compra y venta de cryptomonedas; B) Minería y software de cryptomonedas; C) Servicios de asesoramiento financiero. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Nelson Hebert BIANCHI ECHICHURE suscribe 300.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Vanesa Daniela VITETTA suscribe 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Nelson Hebert BIANCHI ECHICHURE; DIRECTORA SUPLENTE: Vanesa Daniela VITETTA, todos con domicilio especial y sede social en Olga Cossettini 152, Depto. 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 15/07/2020. Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27705/20 v. 17/07/2020

#### CIUDAD MALBEC S.A.

Escritura del 18/06/20 F°106 Registro 1835, CABA. Socios: Diego Martín BRUNELLI, argentino, soltero, nacido el 07/9/76, DNI. 25.364.722, CUIL. 20-25364722-2, contador público, domiciliado en Forest 1155 Piso 8°, Depto. "C", CABA y Daniel Fernando PALACIOS, argentino, casado en 3° nupcias c/Florencia Pereira, nacido el 12/4/65, empresario, DNI. 16.682.724, CUIT. 20-16682724-9, domiciliado en Valentín Alsina 1554, Adrogué, Pcia.de Bs. As.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de 3 y/o asociada a 3° las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, reciclado, proyecto y dirección de obras, planimetría, diseño, asesoramiento e intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3° y de mandatos, con facultades para celebrar contratos de fideicomisos inmobiliarios, fideicomiso de administración y/o fideicomiso de garantía, o sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. II) FIDUCIARIA: La sociedad podrá intervenir en carácter de administradora fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios propios o de 3° con facultades para administrar y disponer del patrimonio fiduciario y ejercer dicho cargo con todos los alcances previstos en la ley 24.441 y sus modificatorias y demás reglamentaciones dispuestas en el Código Civil y Comercial de la Nación.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social con facultades para arrendar o adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles o de cualquier tipo y/o ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 200.000 representado por 20000 acciones de \$ 10 c/u.- Suscripción: Diego Martin Brunelli: 6000 acciones (30%). Daniel Fernando PALACIOS: 14000 acciones (70%). Administración y Representación: 1 a 10 directores. Representación: PRESIDENTE del directorio y en caso de existir Vicepresidente, indistintamente.- Cierre Ejercicio: 31/07. PRESIDENTE: Daniel Fernando Palacios.DIRECTOR SUPLENTE: Diego Martin Brunelli, constituyendo domicilios especiales en la sede social. Sede: Av. CORDOBA 2646, PISO 12° Oficina "C", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 1835 María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27688/20 v. 17/07/2020

**DNK CAPITAL S.A.**

Por escritura 49 del 25/06/2020 folio 170 del Registro Notarial 508, se constituyó la sociedad: "DNK CAPITAL S.A." Socios: Hernán Fernando LÓPEZ LEÓN, argentino, divorciado, empresario, nacido el 13/12/1956, DNI 12.639.729, CUIT 20-12639729-2, y Justo LOPEZ LEON, argentino, soltero, nacido el 19/06/1989, licenciado en administración de empresas, DNI 34.536.153, CUIT 20-34536153-8, ambos domiciliados en Esmeralda 1355 Piso 4 Departamento 6 CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: llevar adelante las siguientes actividades: Podrá desempeñarse como "Agente de Negociación" según lo estipulado por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificaciones). Asimismo, también podrá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias, incluyendo las actividades que a continuación se detallan, sin que el detalle implique limitación alguna, siendo el mismo una descripción enunciativa y no taxativa: operar como "Agente de Liquidación y Compensación Propio y/o Integral" y/o como "Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión" y/o como "Fiduciario Financiero y/o Fiduciario no Financiero". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto.- Capital: \$ 4.000.000.- Hernán Fernando López León, suscribe 3.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; es decir el 95% del Capital y Justo López León, suscribe 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, es decir el 5% del Capital.- Integración en el acto: \$ 1.000.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente: Hernán Fernando LÓPEZ LEÓN.- Vicepresidente: Justo LOPEZ LEON. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Juana Manso 205, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Luis MLADINEO, argentino, casado con Maria Silvia Castro, contador público, nacido el 10/11/1953, DNI 10.962.892, CUIT 20-10962892-2, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1410 CABA y Síndico Suplente: Ricardo Hernan SALA, argentino, casado con Analía Mariel Lalia, contador público, nacido el 3/05/1976, DNI 25.330.194, CUIT 20-25330194-6, domiciliado en la calle Gamarra 1348 Departamento "2" CABA.- Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín número 674, Piso 1, Oficina "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 508 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 Nº 27765/20 v. 17/07/2020

**GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.**

CUIT: 30-68585480-1. Aviso complementario e. 06/12/2019 Nº 94465/19 v. 06/12/2019 de aumento de capital resuelto por acta de asamblea del 29/11/2019. Aumento de capital en \$ 1.219.243.305 por capitalización de cuenta ajuste de capital. Acciones emitidas: 118.042 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto c/u y de valor nominal \$ 1 c/u ("O") / 1.219.125.263 acciones preferidas escriturales, sin voto y de valor nominal \$ 1 c/u ("P"). Suscripción e integración total: GN Holdings S.A.: 691.244.022 (P) / 35.518 (O); Empresa Nacional del Petróleo S.A.: 277.960.506 (P) / 26.668 (O); YPF S.A. 121.912.589 (P) / 10.329 (O); CGE Gas Natural S.A. 27.591 (O), Inversiones Trigás Cuatro S.A. 128.008.146(P) / 17.935 (O). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/11/2019  
maría ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 Nº 27764/20 v. 17/07/2020

**GRUPO HUTTON S.A.**

Ramiro CORTINA, nacido el 27 de agosto de 1974 casado, con DNI 24.313.335 CUIT 20243133352, hacendado, domicilio en Estancia Vacareta Cuartel IV, Pila, Provincia de Buenos Aires, Juan Cruz BELLAGAMBA, nacido el 19 de noviembre de 1975, casado, con DNI 24.873.091 CUIT 23248730919 Licenciado en Administración, con domicilio en Obispo Terrero 1473, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Federico BERTERO, nacido el 9 de octubre de 1969, casado, DNI 20.908.475 CUIT 23209084759, Médico, con domicilio en Av. Pueyrredón 1770, Piso 15° A Ciudad de Buenos Aires, y Mariano VILANOVA, nacido el 8 de junio de 1980 casado, con DNI 28.231.421 CUIT 20282314216, empresario, con domicilio en Boulogne Sur Mer 1096, UF 34, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Todos argentinos. 1) Fecha Constitución: 15/07/2020 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: Compraventa y Comercialización de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, cría por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. Procesos de industrialización y comercialización de alimentos y bebidas, envasados en general y afines, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados; toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especias, confituras, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, productos químicos relacionados con la alimentación, incluyendo productos elaborados por cuenta

propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter alimenticio, la distribución, venta, y comercialización de los productos anteriormente mencionados, como así también la importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada, podrá otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial". Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Transporte, logística y distribución, Nacional e Internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, de mercaderías en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a 5 votos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550.- Suscripción: Ramiro Cortina: 1.000 acciones clase "A" (\$ 100.000), Juan Cruz Bellagamba: 1.000 acciones clase "A" (\$ 100.000), Federico Bertero: 1.000 acciones clase "A" (\$ 100.000) y Mariano Vilanova: \$ 1.000 acciones clase "A" (\$ 100.000) . Las acciones se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años.- 5) Cierre de ejercicio: 30/4 6) Sede Social: Avenida Pueyrredón 1770, Piso 15º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires 7) Directorio: mínimo 1 máximo 4 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Directorio: Presidente: Federico Bertero; Director Suplente: Mariano Vilanova, datos personales consignados ut-supra, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Escribano autorizado por escritura 26 del 15/07/2020. Registro 45 (110).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 15/07/2020 Reg. Nº 45 AUGUSTO PABLO MARIÑO GALASSO - Notario - Nro. Carnet: 5719 Registro: 110045 Adscripto e. 17/07/2020 Nº 27768/20 v. 17/07/2020

### **HAVAS WORLDWIDE BUENOS AIRES S.A.**

(CUIT 30-55152879-7) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2020 se resolvió reformar el texto del Artículo 13 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2020 Estefania Paula Balduzzi - Tº: 118 Fº: 629 C.P.A.C.F. e. 17/07/2020 Nº 27773/20 v. 17/07/2020

### **INTELLIGNOS S.A.**

(CUIT 30-71061805-0) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2020 se resolvió reformar el texto del Artículo 11 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2020 Estefania Paula Balduzzi - Tº: 118 Fº: 629 C.P.A.C.F. e. 17/07/2020 Nº 27771/20 v. 17/07/2020

### **MEGA LATINA S.A.**

MEGA LATINA S.A.CUIT 30-71596599-9.Por acta de Asamblea General Extraordinaria 18/03/2020 se aumento el capital social a \$ 5.000.000 integrado: Federica Soler. 4.750.000 acciones y Carolina Guevara. 250.000 acciones. Total 5.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos uno (\$ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una. Reforma articulo cuarto. ARTICULO CUARTO: El Capital social es de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000), representado por Cinco millones acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A. e. 17/07/2020 Nº 27654/20 v. 17/07/2020

### **MIO ENVIOS S.A.**

MIO ENVIOS S.A CUIT 30-71592224-6 Por acta de Asamblea General Extraordinaria 5/03/2020 se reformo el articulo 1. "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "MIO TRANSFERS LLC S.A" continuadora de "MIO ENVIOS S.A". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A. e. 17/07/2020 Nº 27655/20 v. 17/07/2020

**RACING WEAR S.A.**

Escritura 84 del 30/06/2020. Socios: Guillermo Oscar BURCHIOTTI, argentino, nacido el 24/02/1968, empresario, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Alí, D.N.I. 20.070.439, CUIT 20-20070439-9, con domicilio real en Gashu 1964, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. y Claudio Norberto ALI, argentino, nacido el 27/01/1977, empresario, soltero, hijo de Pedro Ali y de Aida Trecarichi, D.N.I. 25.819.354, CUIT 20-25819354-8, con domicilio real Av. Corrientes 447, piso 6°, dpto. "A", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución y venta al por menor y mayor de cascos, guantes, rodilleras, coderas, artículos de protección y accesorios y repuestos en general de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos y bicicletas. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: \$ 120.000, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración del capital: El capital social se suscribe de la siguiente forma: Claudio Norberto Alí, ciento cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables y Guillermo Oscar Burchiotti, quince mil acciones ordinarias nominativas no endosables. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento de sus suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción registral. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Av. Corrientes 447, piso 6°, depto. "A", CABA. Presidente: Claudio Norberto Alí; Director Suplente: Guillermo Oscar Bur-chiotti, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 139  
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27707/20 v. 17/07/2020

**SENSORMATIC ARGENTINA S.A.**

30-58447048-4. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/06/2020 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 25.797.253 a \$ 48.000.000 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, las tenencias accionarias quedaron compuestas de la siguiente manera: SENSORMATIC ELECTRONIC LLC: 47.708.862 acciones ordinarias, nominativas no endosables; SENSORMATIC INTERNATIONAL INC: 291.138 acciones ordinarias, nominativas no endosables; todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Extraordinaria de fecha 19/06/2020  
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27687/20 v. 17/07/2020

**TONNJES SUDAMERICANA S.A.**

(30-70967067-7) Comunica que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 12/02/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.651.120, de la suma de \$ 3.150.000 a \$ 6.801.120, aumento totalmente suscripto e integrado por los accionistas BOLDT S.A. y TÖNNJES M.O.V.E.R.S. INTERNATIONAL GMBH. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 6.801.120 acciones: 3.400.560 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción de titularidad de BOLDT S.A.; y 3.400.560 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción de titularidad de TÖNNJES M.O.V.E.R.S. INTERNATIONAL GMBH; y (ii) modificar el artículo 4° del estatuto social en consecuencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 59 de fecha 19/3/2019 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 17/07/2020 N° 27665/20 v. 17/07/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AVI BAR S.R.L.

Constituida por Escritura 29 del 12/6/2020, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Holmberg 4102 piso 5 depto A CABA. Socios: Bárbara Agustina BARRIOS, argentina, empresaria, soltera, nacida 14-4-1996, Dni 42631717, Cuit 27426317171, con domicilio en Bernal 1403, Piso 8, Localidad Los Aromos, Libertad, Partido de Merlo, Pcia de Bs As, suscribe 50.000 cuotas parte; y Nicolás Nahuel ÁVILA, argentino, empresario, soltero, nacido 16-10-1998, Dni 41544280, Cuit 20415442808, domiciliado en Josefina B. de Marquez 2708, Localidad Castelar, Partido de Morón, Pcia Bs As, suscribe 50.000 cuotas parte. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la Compraventa, importación, exportación, representación, permuta, consignación, distribución, cesión de patentes de invención, marcas, modelos privilegios, concesiones de prendas de vestir, indumentaria y accesorios, materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados y su publicidad, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, folletos, prospectos, artes de letras, realización de avisos, campañas, guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y lo relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, en redes sociales, por medio de prensa u otros, en lugares y/o locales privados o públicos, compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Promoción, producción y organización de eventos, exposiciones, congresos, inauguraciones y lanzamientos de productos. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y de cualquier otra actividad relacionada, como promoción de ventas, merchandising y estudio de mercado. Capital: \$ 100.000. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Barbara Agustina Barrios y Nicolás Nahuel AVILA, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27695/20 v. 17/07/2020

### AVOCADOCOMPANY S.R.L.

CUIT. 30-71635460-8.- Por cesión de cuotas del 29/06/20, el capital social de \$. 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$. 1.- cada una, quedó totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Lázaro Yair Alvarez Lancestremere 37.500 cuotas; Ezequiel Matías Smiriglia 10.000 cuotas y José María Torres Alurralde 2.500 cuotas; aceptándose además la renuncia de Matías Ezequiel Almara Rojo al cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas y renuncia de Gerente de fecha 29/06/2020 LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27721/20 v. 17/07/2020

### BAP CONSULTING S.R.L.

Constitución: 15/07/2020 Socios: DE ROSA, Alejandra Karina, argentina, DNI 21.961.279, nacida el 31/05/1971, domiciliada en Savio 2300, UF 77, Barrio Segundas Colinas, Pilar, Prov. De Bs. As., casada, consultora, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; BLANCO, Rodrigo Sebastián, argentino, DNI 34.214.714 nacido el 25/10/1988, domiciliado en Lola Mora 420, Torre Ámbar, Piso 12, B1, CABA, soltero, empleado, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Servicios de consultoría. Gerente: DE ROSA, Alejandra Karina con domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/07/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27714/20 v. 17/07/2020

**BOREA DESARROLLOS S.R.L.**

Por escritura 48 del 25/06/2020 pasada al folio 167 del Registro 508 CABA, se constituyó la sociedad: "BOREA DESARROLLOS S.R.L.". Socios: Mónica Liliana ROSSELLO, argentina, viuda, nacida el 27/10/1950, DNI 6.427.043, CUIT 27-06427043-0, domiciliada en Lugones 3107 CABA y Mercedes Eugenia BOUZO, argentina, soltera, nacida el 25/09/1972, DNI 22.963.000, CUIT 27229630003, domiciliada Pedro Ignacio Rivera 3335 CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) FIDUCIARIA: Actuar como Fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, leyes y normas complementarias y reglamentarias, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo —aunque no limitándose a ellos- a cualquier tipo de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios, y fideicomisos traslativos de dominio, de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, usufructo o concesión de inmuebles urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas por el régimen de propiedad horizontal y modalidades como fraccionamiento, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000. Mercedes Eugenia BOUZO: suscribe 60.000 cuotas (\$ 60.000) equivalentes al 60% del capital social, con derecho a un voto por cada cuota; y Mónica Liliana ROSSELLO: suscribe 40.000 cuotas (\$ 40.000) equivalentes al 40% del capital social, con derecho a un voto por cada cuota. Integración en el acto: \$ 25.000. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Gerencia: Mercedes Eugenia BOUZO por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede Social y domicilio fiscal en la calle Pedro Ignacio Rivera 3335 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 508  
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27766/20 v. 17/07/2020

**GIMENEZ, QUIÑONEZ MEZA Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por Instr. Priv. de fecha 24/6/2020, 1) Socios: Ivana Soledad Giménez, argentina, nacida el 15/4/1987, casada, 33 años, abogada, DNI 33026157, CUIT 27330261574; domicilio Pedro Medrano 1971, Pdo. de Florencio Varela. Prov. De BS. AS (CP 1888); Hernando Avigail Quiñonez Meza, paraguay, nacido el 20/2/1987, casado, 33 años, contador público, DNI 93755667; CUIT 20937556676; domicilio La Rioja 2191, Pdo. Quilmes. Prov. De BS. AS (CP 1879) Duración: 99 años. Objeto: A) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable, administrativa, organizacional, comercial, informática, planificación y control de proyectos como así también en materia de inversiones y financiamiento de sistemas de calidad bajo los normas ISO, tanto a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza las Leyes número 23.187 y 5177 respectivamente, propias de su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. C) Asimismo, podrá realizar servicios de consultoría y asesoramiento jurídico en las distintas ramas del derecho, gestión judicial y extrajudicial para el recupero de créditos hipotecarios, prendarios y personales, títulos de crédito, siniestros, y todo tipo de créditos para Sociedades de Garantía Recíproca, Bancos, Compañías Financieras, Compañías de Seguros, Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Mutuales, Cooperativas, Fideicomisos y empresas públicas y privadas en general. D) Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. E) Prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones



de desempeño, servicios de capacitación. F) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Sede Social: Corvalan 1281 departamento 1 (CP 1440) CABA. Provincia de Buenos Aires; Capital: \$ 30.000; 3.000 cuotas partes de \$ 10,00. Hernando Avigail Quiñonez Meza 1.500 cuotas e Ivana Soledad Giménez suscribe 1.500 cuotas. Ejercicio social: cierra el 30/6 de cada año. Gerente: Ivana Soledad Giménez, con domicilio especial en Pedro Medrano 1971, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Acta de Contrato de Constitución de SRL de instrumento privado de fecha 24/6/2020. Autorizado según instrumento privado por acta notarial N° 375 F° 375 de fecha 24/06/2020  
Ivana Soledad Gimenez - T°: 117 F°: 29 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27658/20 v. 17/07/2020

### **JT FRIGORIFICO S.R.L.**

Constitución: 30/06/2020 Socios: TORRES, Adolfo Roque, argentino, DNI 12.744.554, nacido el 03/11/1958, domiciliado en Senillosa 12, Piso 9, Depto. B, CABA, divorciado, licenciado en administración de empresas, suscribe 210.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; MONTENEGRO, Silvina, argentina, DNI 28.672.603, nacida el 06/09/1981, domiciliada en Calle 18, Nro. 1355, Navarro, Prov. De Bs. As., soltera, comerciante, suscribe 90.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Independencia 2057 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social A) Venta al por mayor, por menor y al menudeo de carnes vacunas, porcinas, ovinas, y avícolas; B) Comercialización, distribución, representación de carnes vacunas, porcinas, ovinas y avícolas. Gerente Titular: TORRES FARIAS, Javier Esteban, argentino, DNI 30.821.451, nacido el 24/02/1984, domiciliado en Av. Independencia 2612, Piso 7, Depto. D, CABA, soltero, comerciante; Gerente Suplente: TORRES, Adolfo Roque, ambos con domicilio especial en Av. Independencia 2057 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/06/2020  
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27715/20 v. 17/07/2020

### **LAVIDAESOTRACOSA S.R.L.**

Edicto Rectificadorio N° 25935/20 del 01/07/2020. 7) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Claudio Alberto MORALES: 61.000 cuotas, Alejandro Marcelo SPATOLA: 6.000 cuotas y Mariano PALEARI: 33.000 cuotas. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 489  
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27760/20 v. 17/07/2020

### **NATURAL FLOOR S.R.L.**

1) Socios: Ivan Alejandro DI PILLA, nacido el 12/10/86, casado, DNI 32.654.980, CUIL. 20-32654980-1, domiciliado Victor Hugo 667, Departamento "2"; y Daniel José DI PILLA, nacido el 25/10/56, divorciado, DNI. 12.667.245, CUIT 20-12667245-5, domicilio Cuenca 2040, Piso 12°, Departamento "A"; ambos argentinos, empresarios y de CABA.- 2) Constitución: 30/06/20.- 3) Domicilio: Elpidio Gonzalez 2908, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Fabricación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de materiales, mercaderías y productos relacionados con la actividad de la construcción y de productos y accesorios para el mantenimiento y limpieza de toda clase de pisos.- CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización

operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$. 10 cada una.- Suscripción: Iván Alejandro Di Pilla 10.000 cuotas; y Daniel José Di Pilla 10.000 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ivan Alejandro Di Pilla, quien constituye domicilio especial en Elpidio Gonzalez 2908, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 201  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 Nº 27722/20 v. 17/07/2020

### **PAMA S.R.L.**

Constitución por Inst. Privado del 03/07/20. Denominación: PAMA S.R.L. Socios: Liliana Karina Méndez Collado, argentina, casada, Abogada, nacida 21/11/77, DNI 26.028.953, C.U.I.T. 27-26028953-0, domicilio Humboldt 2045 P46 Dpto. 2 Torre 2 CABA; Hugo Javier Méndez Collado, argentino, casado, Lic. en Adm. de Empresas, nacido el 14/11/79 DNI 27.767.055, C.U.I.T. 20-27767055-1, domicilio en Arcos 1622 P4 Dpto. "A" CABA; María Lucia Méndez Collado, argentina, casada, Lic. Recursos Humanos, nacida el 08/01/81, DNI 28.693.879, C.U.I.T. 27-28693879-0, domicilio en Olga Cossetini 1540, P2, Dpto. 201 CABA; y María Belén Méndez Collado, argentina, soltera, Lic. Publicidad, nacida el 05/03/91, DNI35.960.744, C.U.I.T. 27-35960744-5, domicilio en Moreno 502, P5 Dpto. 518 Torre 2 CABA Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, ensamblaje, industrialización y toda forma de comercialización y el almacenamiento, depósito, embalaje, manipulación, traslado, desarrollo y ejecución de tareas logísticas de: (i) artículo electrónicos; (ii) electrodomésticos; (iii) artículos para bazar y/o domésticos; (iv) artículos de fitness, pesca, camping y/o deportivos; (v) herramientas y sus accesorios; (vi) artículos infantiles; (vii) rodados electrónicos y/ manuales; (viii) artículos y/o dispositivos electrónicos relacionados con el cuidado personal; y II. REPRESENTACIÓN: Actuar como representantes de empresas comerciales extranjeras y/o nacionales, para la comercialización de productos conexos, accesorios y/o complementarios de los anteriormente señalados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital: Pesos 100.000 representado en 10.000 cuotas de pesos 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Karina Méndez Collado, suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000; Hugo Javier Méndez Collado suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000; María Lucia Méndez Collado suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000; y María Belén Méndez Collado suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en el acto de constitución. Administración: Gerencia de 1 o más miembros titulares con designación por tiempo indeterminado o por el plazo que establezca la Reunión de Socios al momento de designación. Gerencia unipersonal: Liliana Karina Méndez Collado, con domicilio real en Humboldt 2045 P46 Dpto2 Torre 2 CABA, Argentina y constituyendo domicilio especial en la sede social. Gerente suplente: Hugo Javier Méndez Collado, con domicilio real en Arcos 1622 P4 Dpto. "A" CABA, Argentina y constituyendo domicilio especial en la sede social. Representación legal: Gerentes en forma individual. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Álvarez Thomas 937, Piso 3, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 03/07/2020  
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 Nº 27656/20 v. 17/07/2020

### **POL-USTA MEDICAL S.R.L.**

Por instrumento privado del 11/07/2020. 1.- Alberto Manuel USTARROZ, DNI 28.479.143, CUIT 20-28479143-7, argentino, 12/03/1981, Médico Mat. Nac. Nº 126.823, casado, domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 2245 Piso 3 Dpto. 1, Cap. Fed., y Alejandro Francisco POLAINO, DNI 28.529.401, CUIT 20-28529401-1, argentino, 22/11/1980, Médico Mat. Nac. Nº 129.050, casado, domicilio real y especial en Güemes 4161 Piso 2 Dpto. A, CAp. Fed. 2.- POL-USTA MEDICAL S.R.L. 3.- VUELTA DE OBLIGADO 2245 PISO 3 DEPARTAMENTO 1 (C1428ADI), C.A.B.A. 4.- La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza el Artículo 2 Inciso "A" de la Ley 17.132 del ejercicio profesional de la Medicina. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las incumbencias profesionales

que autoriza el Artículo 2 Inciso "A" de la Ley 17.132, que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 Inciso "A", "B" y "C" de la Ley 17.132, y obligatoriamente los profesionales deben estar inscriptos en las respectivas matriculas Nacionales y/o Provinciales. Las actividades realizadas por la sociedad serán fiscalizadas de conformidad con el Artículo 3 de la Ley 17.132, por parte de la Secretaria de Estado de Salud Pública. 6.- Capital Social \$ 90.000 dividido en 90.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto Manuel USTARROZ suscribe 45.000 cuotas, es decir \$ 45.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 11.250; y Alejandro Francisco POLAINO, suscribe 45.000 cuotas, es decir \$ 45.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 11.250. 7.- Administradores y representantes legales: gerentes: Alberto Manuel USTARROZ y Alejandro Francisco POLAINO; Mandato: duración de sociedad 8.- Se prescinde sindicatura. 9.- 31/08 Autorizado según instrumento privado Contrato constitucion de fecha 11/07/2020  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27732/20 v. 17/07/2020

### **VENTILACION DOMICILIARIA S.R.L.**

Rectificadorio edicto publicado el 02-07-2020 T.I26044/20; 4) Equipamiento Industriale: mediante la compra; venta; leasing; locación; importación y exportación de maquinas y accesorios para la industria Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/06/2020  
Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27739/20 v. 17/07/2020

### **ZAMEZ S.R.L.**

Constitución por Inst. Privado del 03/07/20. Denominación: ZAMEZ S.R.L. Socios: Liliana Karina Méndez Collado, argentina, casada, Abogada, nacida 21/11/77, DNI 26.028.953, C.U.I.T. 27-26028953-0, domicilio Humboldt 2045 P46 Dpto. 2 Torre 2 CABA; Hugo Javier Méndez Collado, argentino, casado, Lic. en Adm. de Empresas, nacido el 14/11/79 DNI 27.767.055, C.U.I.T. 20-27767055-1, domicilio en Arcos 1622 P4 Dpto. "A" CABA; María Lucia Méndez Collado, argentina, casada, Lic. Recursos Humanos, nacida el 08/01/81, DNI 28.693.879, C.U.I.T. 27-28693879-0, domicilio en Olga Cossetini 1540, P2, Dpto. 201 CABA; y María Belén Méndez Collado, argentina, soltera, Lic. Publicidad, nacida el 05/03/91, DNI35.960.744, C.U.I.T. 27-35960744-5, domicilio en Moreno 502, P5 Dpto. 518 Torre 2 CABA Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, ensamblaje, industrialización y toda forma de comercialización y el almacenamiento, depósito, embalaje, manipulación, traslado, desarrollo y ejecución de tareas logísticas de: (i) artículo electrónicos; (ii) electrodomésticos; (iii) artículos para bazar y/o domésticos; (iv) artículos de fitness, pesca, camping y/o deportivos; (v) herramientas y sus accesorios; (vi) artículos infantiles; (vii) rodados electrónicos y/ manuales; (viii) artículos y/o dispositivos electrónicos relacionados con el cuidado personal; y II. REPRESENTACIÓN: Actuar como representantes de empresas comerciales extranjeras y/o nacionales, para la comercialización de productos conexos, accesorios y/o complementarios de los anteriormente señalados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital: Pesos 100.000 representado en 10.000 cuotas de pesos 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota suscritas de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Karina Méndez Collado, suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000; Hugo Javier Méndez Collado suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000; María Lucia Méndez Collado suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000; y María Belén Méndez Collado suscribe 2500 cuotas equivalentes a \$ 25.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en el acto de constitución. Administración: Gerencia de 1 o más miembros titulares con designación por tiempo indeterminado o por el plazo que establezca la Reunión de Socios al momento de designación. Gerencia unipersonal: Liliana Karina Méndez Collado, con domicilio real en Humboldt 2045 P46 Dpto2 Torre 2 CABA, Argentina y constituyendo domicilio especial en la sede social. Gerente suplente: Hugo Javier Méndez Collado, con domicilio real en Arcos 1622 P4 Dpto. "A" CABA, Argentina y constituyendo domicilio especial en la sede social. Representación legal: Gerentes en forma individual. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Álvarez Thomas 937, Piso 3, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 03/07/2020  
Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27651/20 v. 17/07/2020

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### MEGAINVER S.A.

CUIT 30-71646663-5. Megainver S.A., en su carácter de Sociedad Gerente de "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC" (el "Fondo"), convoca a los Sres. Cuotapartistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el 11 de agosto de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Zoom. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos (2) cuotasapartistas para suscribir el acta. 3) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2020 del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC". 4) Aprobación de la gestión de la sociedad gerente y de la gestión de la sociedad depositaria. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del estado de adecuación de la cartera del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC" y de la necesidad de proceder a la liquidación anticipada del mismo. 7) Consideración del Plan de Distribución. Tratamiento del estado de situación de los activos, del pago en especie y del pago escalonado. 8) Consideración de los honorarios que percibirán la sociedad gerente y la sociedad depositaria hasta la finalización de la liquidación del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC". 9) Autorizaciones. Para asistir a la asamblea los cuotasapartistas deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: custodia@bancodevalores.com de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo y en copia a la siguiente casilla de email: info@megainver.com de Megainver S.A. Sociedad Gerente del Fondo, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a las siguientes casillas de email: info@megainver.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Zoom a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Cuotapartistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Cuotapartista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Cuotapartistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada Cuotapartista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad Gerente con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Cuotapartistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 7/4/2020 JORGE LUIS MLADINEO - Síndico

e. 17/07/2020 N° 27693/20 v. 23/07/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ALLERGAN PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**

CUIT 33-50388879-9. Por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2020 se aprobó: i) la renuncia y gestión de Ricardo Antonio Ruiseñor Fainé (Director Titular); ii) la gestión de los Directores que finalizaron su mandato: Horacio Esteban Vázquez (Presidente), Leandro Martín Meaca (Vicepresidente), Horacio Esteban Beccar Varela (Director Titular) iii) se designó por un ejercicio a: Horacio Esteban Vázquez (Director Titular y Presidente); Leandro Martín Meaca (Director Titular y Vicepresidente); Horacio Esteban Beccar Varela (Director Titular); iv) la gestión del Síndico Titular por cumplimiento de mandato: Emilio Nicolás Vogelius; v) la designación por un ejercicio de: Emilio Nicolás Vogelius (Síndico Titular) y Gonzalo García Delatour (Síndico Suplente). Los Sres. Vazquez y Meaca constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 29, CABA. Los Sres. Beccar Varela, Vogelius y García Delatour en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020 María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27682/20 v. 17/07/2020

**ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.**

CUIT 30-50012415-2 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Francisco Iván Acevedo, Director Titular Alejandro Agustín Morales y Directores Suplentes: Fernando Luis Fronza y Alfredo Enrique Kahrs, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 556 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27634/20 v. 17/07/2020

**ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.**

CUIT 30-63698925-4 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Ricardo Javier Anglada, Directores Titulares: Francisco Iván Acevedo, Ignacio Rolando Driollet y Jorge Carlos Rendo y Directores Suplentes: Daniel Osvaldo Zanardi y Alejandro Sapino, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 554 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27633/20 v. 17/07/2020

**BEJOMAC S.A.A. - CAMPO CASTAÑO S.A.**

30-50935525-4 30-61755884-6 Sociedad absorbente: BEJOMAC S.A. Agropecuaria, sede social: Paraná 446, piso 8, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de setiembre de 1969, bajo el N° 4367, folio 69, libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: CAMPO CASTAÑO S.A., sede social: Paraná 446, piso 8, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23 de marzo de 1955, bajo el N° 146, folio 72, Libro 234 de Contratos Públicos. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: (a) BEJOMAC S.A.A. absorbe la totalidad del patrimonio de CAMPO CASTAÑO S.A., al 31 de diciembre de 2019 la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse; (b) BEJOMAC S.A.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 6.710.000; (c) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 19/3/2020 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Autoconvocadas Unánimes de CAMPO CASTAÑO S.A. y BEJOMAC S.A.A. de fecha 20/5/2020; (d) Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: CAMPO CASTAÑO S.A. SA: Activo: \$ 9.330.479,51; Pasivo: \$ 2.042.368,15; BEJOMAC S.A.A.: Activo: \$ 100.778.246,90; Pasivo: \$ 15.091.888,67.-

Reclamos de Ley: Leandro N. Alem 592, piso 6°, Capital Federal. At Dr. Eduardo Esteban, autorizado por Acta de Asamblea del 20/5/2020.

Autorizada por ambas sociedades en las actas de asamblea de fecha 20/05/2020 María Lucía Quintero T° 128 F° 871 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020 maria lucia quintero - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27649/20 v. 21/07/2020

**BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-50000111-5.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 06/03/2020 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Manuel Morsella; Vicepresidente: Juan Ignacio Alfieri; Director Titular: Guillermo Faggioni; Director Titular: Sebastián Gorla; Director Suplente: Jorge Alberto Mortola, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Suipacha 268, piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/03/2020.- Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27666/20 v. 17/07/2020

**BRENES S.A.**

30-71622290-6 Asamblea del 03/04/20 se acepta renuncia de los Directores, Presidente Ricardo Ponciano Giovine y Director suplente Gaston Martin Vivarelli; se designa Presidente: Ivan Rodrigo Medrano, Director Suplente: Liliana Lourdes Ledesma, ambos fijan domicilio en San Martin 66 Piso 1 Ofic 120 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2020  
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27775/20 v. 17/07/2020

**CAMPO SAN FRANCISCO S.R.L.**

CUIT 30715637827. Contrato: 19/6/20. Gerencia: Renuncia: Maria E. Dominguez Crivaro y se ratifica a Ramiro Dominguez Crivaro, domicilio especial: Uruguay 772, 11° piso, of. 11, CABA. Cuotas: Maria Laura Olivero 25000 y Ramiro Dominguez Crivaro 25000. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27747/20 v. 17/07/2020

**CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.**

CUIT 30-71435030-3. IGJ 29/11/2013 Nro. 23.766, L° 66 T° - de SA. Nro. Correlativo 1874635. Por Asamblea General Ordinaria del 14/11/2019 se aprobó: i) la renuncia y gestión de Barbara Yael Esses (Directora Titular y Vicepresidente); ii) la gestión de los Directores que finalizaron su mandato: Julián Esteban Weich (Presidente) y Pablo Javier Fainstain (Vicepresidente); iii) designar por dos ejercicios a Julián Esteban Weich (Director Titular y Presidente); Pablo Javier Fainstain (Director Titular y Vicepresidente); Alejandro Saverio Cucco y Florencia Nicole Fainstain (Directores Suplentes). Todos constituyeron domicilio especial en Echeverría 3032, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2019  
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27684/20 v. 17/07/2020

**CELRAFF S.A.**

30-71162222-1 Acta de Asamblea del 28/2/2020, por vencimiento de mandato se renueva por un nuevo periodo, Presidente: Daniel Armando Celis, Director Suplente: Jorge Oscar Staropoli, ambos fijan domicilio especial en sede social Tucuman 810 Piso 3 Depto. 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2020  
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27777/20 v. 17/07/2020

**CENTRAL TERMoeLECTRICA GUILLERMO BROWN S.A.**

CUIT: 30-71193142-9. Por Asamblea del 30/04/2020 y Reunión de Directorio del 08/05/2020, se resolvió designar como Directores Titulares a Martín José Genesisio (Presidente), Fabio Enrique Oyola (Vicepresidente) e Iván Diego Durontó y como Directores Suplentes a Diego Andrés Parodi, Rubén Zaia y Fabián Carlos Giammaría. Los Directores Titulares aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida Callao 410, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020  
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27733/20 v. 17/07/2020

**CHEMETALL S.R.L.**

(30-71247032-8) Se hace saber que por Reunión Ordinaria de Socios (Acta N° 14) del 15/07/2020 se resolvió designar al Sr. Andrés José Monrroy Trujillo como único Gerente Titular, con mandato hasta la Reunión Ordinaria de Socios que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. El único Gerente Titular designado constituyó domicilio especial en Tucumán 1, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 15/07/2020  
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27652/20 v. 17/07/2020

**COMARSEG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 33-71124698-9.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 08/04/2020 se resolvió: 1) aprobar la gestión del Directorio saliente: Presidente: Guillermo Faggioni; Vicepresidente: Jorge Raimundo Mammi; Directores Titulares: Jorge Mortola; Gerardo Miguel Barattero; Francisco Scarsi Fernandez Nuñez; 2) designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Alejandro Marcelo Sultani, Vicepresidente: Mario José Szejn, Director Titular: Vanesa Laura Rosa Hermida, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo 432, Piso 11, CABA; 3) Trasladar la Sede Social de la calle Moreno 769, Piso 1, a su nueva sede sita en 25 de Mayo 432, Piso 11, ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 08/04/2020.- Abogado, Dr.  
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27667/20 v. 17/07/2020

**ESTANCIA SAN SEBASTIÁN S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-58263495-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 06/01/2020 y Acta de Directorio del 18/02/2020 se resolvió: 1) aceptar el cese del mandato del Directorio electo por Asamblea Ordinaria del 06/01/2017 que se encontraba integrado por: Presidente: Martín Bernardo Etcheberry y Directores suplentes: Bernardo Etcheberry y Martín Etcheberry. 2) designar el nuevo Directorio: Presidente: Martín Etcheberry y Director Suplente: Bernardo Etcheberry, quienes fijan domicilio especial en la Av. Las Heras 2931 Piso 11 Dpto. C – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2020  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27647/20 v. 17/07/2020

**FARO CAPITAL S.A.**

30-70871540-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2020 se designó como Directores Titulares a los Sres. Martín Pablo Ubierna, Matías Oscar Pejko, Joaquín Torassa, y como Director Suplente al Sr. Alejandro Grinberg. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020  
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27663/20 v. 17/07/2020

**FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A.**

CUIT 30708050071 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Hector Mario Aranda, Director Titular Alberto Pedro Marina y Director Francisco Ivan Acevedo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 551 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27638/20 v. 17/07/2020

**FURLANI S.A.**

30-71628650-5 Asamblea del 03/04/20 se se acepta renuncia de los Directores Presidente Cabrera Hernan Dario y Director suplente Escobedo Ariel Alejandro; se designa Presidente: Gonzalez Elizabeth Abigail, Director Suplente: Amorfini, Martin Adrian, se modifica domicilio social a San Martin 66 Piso 3° Ofic 303 CABA y ambos fijan domicilio

en San Martín 66 Piso 3° Ofic 303 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2020

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27776/20 v. 17/07/2020

### **GC GESTION COMPARTIDA S.A.**

CUIT 30707419543 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/05/20 designó Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Francisco Iván Acevedo, Director Titular Alejandro Agustín Morales y Directores Suplentes: Fernando Luis Fronza y Alfredo Enrique Kahrs, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 555 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27636/20 v. 17/07/2020

### **GCSA INVESTMENTS S.A.U.**

CUIT 30715670662 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Ignacio Rolando Driollet y Director Titular Héctor Mario Aranda y Director Suplente Jorge Carlos Rendo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 552 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27637/20 v. 17/07/2020

### **HAVAS WORLDWIDE BUENOS AIRES S.A.**

(CUIT 30-55152879-7) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 28 de febrero de 2020 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar el siguiente Directorio: Ramiro Castillo Marín como Presidente; Jorge Luis Pérez Alati y Gabriela Teresita Kurincic como Directores Titulares; y (iii) asignar en los términos del Art. 274 LGS funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas) para Jorge Luis Pérez Alati. Los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados. Los Sres. Castillo Marín y Kurincic constituyeron domicilio especial en Serrano 669, C.A.B.A.; y el Sr. Pérez Alati fijó su domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2020  
Estefanía Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27769/20 v. 17/07/2020

### **HPH ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-71416247-7) Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2020 se resolvió (i) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, y (ii) designar el siguiente Directorio: Eduardo Genta como Director Titular y Presidente; Mario Luis Negri como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/02/2020  
Estefanía Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27770/20 v. 17/07/2020

### **IMQ S.A.**

CUIT 30715765574. Se complementa aviso del 1/7/2020 nro. 25850/20: Juana LIPONESTKY (fallecida) Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/01/2020  
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27758/20 v. 17/07/2020



**INTELLIGNOS S.A.**

(CUIT 30-71061805-0) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 28 de febrero de 2020 se resolvió (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, y (ii) designar el siguiente Directorio: Ricardo Dawson como Presidente; Ramiro Castillo Marín y Gabriela Teresita Kurincic como Directores Titulares. Los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Serrano 669, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27772/20 v. 17/07/2020

**INTERANDES S.A.**

CUIT: 30-69218565-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 24/06/2020, se resolvió designar como Directores Titulares a Martín José Genesio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente) y Fabián Carlos Giammaría y como Directores Suplentes a Rubén Néstor Zaia, Guillermo Paponi e Iván Diego Durontó. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 1023, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2020

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27740/20 v. 17/07/2020

**J WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-52618307-6. Se informa que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 08/03/2019 se decidió recomponer el Directorio conforme el siguiente detalle, a partir de la renuncia del Sr. Roberto Oscar Laino a su cargo de Director Titular: la Sra. Vanina Ximena Rudaeff seguirá en su cargo de Presidente; los Sres. Sebastián Ginart, Graciela Beatriz Pedone, Mirta Noemí Rojas, Analía Verónica Ríos y Sebastián Castañeda seguirán en sus cargos de Directores Titulares y el Sr. Joaquín Vallebella seguirá en su cargo de Director Suplente. Todos constituyeron domicilio en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Asistencia a Asamblea de fecha 08/03/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27644/20 v. 17/07/2020

**J WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-52618307-6. Se informa que por Asamblea General de Accionistas del 22/07/2019, se resolvió reducir en cinco el número de Directores Titulares y mantener en uno el número de Directores Suplentes, conforme el siguiente detalle: Vanina Ximena Rudaeff ocupará el cargo de Presidente; los Sres. Sebastián Ginart, Graciela Beatriz Pedone, Mirta Noemí Rojas y Sebastián Castañeda ocuparán el cargo de Directores Titulares y el Sr. Joaquín Vallebella ocupará el cargo de Director Suplente. Todos constituyeron domicilio en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. Asimismo se informa que la Sra. Analía Verónica Ríos cesó en su cargo de Directora Titular. Autorizado según instrumento privado Libro de Asistencia a Asamblea de fecha 22/07/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27645/20 v. 17/07/2020

**LOS CISNES S.A.**

CUIT 30-50926213-2. Hace saber que por Asamblea del 02/02/2018 se aceptaron las renunciaciones de los directores: Antonio Carmelo Romano, Eduardo Enrique Ballester y Felipe Héctor Ballester.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 231

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27661/20 v. 17/07/2020

**LUBRICAM S.A.**

CUIT 30-71026323-6. Por Asamblea del 13/04/2020 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio Presidente: Alberto Héctor Garay y Suplente: Nancy Noemí Molina. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Jaramillo 4639 Planta Baja Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/04/2020 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27716/20 v. 17/07/2020

**M.V.GRAFICOS S.A.**

CUIT 30707174044. Acta: 7/4/20. Se designo: Pte: Marcelo J.C.Gerlero; Vice: Victor J.J.A.Tognetti; Titulares: Marcos Gerlero e Ivan Gerlero y Suplente: Ines Gerlero, todos domicilio especial en Parana 933,8° piso, CABA. Autorizado por acta del 7/4/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27717/20 v. 17/07/2020

**NORSONS S.R.L.**

(CUIT 30-71581193-2 N° Correlativo IGJ 1918982) Por el Artículo 204 de la Ley de Sociedades, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber por tres días que la asamblea de socios celebrada el 15/07/2020 de NORSONS S.R.L., inscrita en el Registro Público el 22/03/18, al N° 3012, Libro 154 de SRL con sede social en Guardia Vieja 4432, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuso reducir en forma voluntaria su capital de \$ 36.280.200 (más la capitalización del saldo total de la cuenta de ajuste de capital por \$ 67.084.861,80 conforme lo dispone la Resolución General IGJ 7/15) a \$ 3.628.020. Todo ello según Balance Especial al 31/05/2020. Saldos anteriores a la reducción ACTIVO: \$ 140.435.794,53 PASIVO: \$ 1.287.167,72 PATRIMONIO NETO: \$ 139.148.626,81. Saldos posteriores a la reducción: ACTIVO: \$ 40.698.752,73 PASIVO: \$ 1.287.167,72 PATRIMONIO NETO: \$ 39.411.585,01. Oposiciones: Guardia Vieja 4432, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 15/07/2020

Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27718/20 v. 21/07/2020

**PAMPA CHICA S.A.**

Pampa Chica S.A. (CUIT: 33-61752786-9) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 16/10/2019, se resolvió fijar en 2 (dos) el número de directores titulares, y en 1 (uno) el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Santiago Blaquier, Director Titular: Carlos Roberto Stamato y Director Suplente: Ignacio Blaquier. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2019 agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27692/20 v. 17/07/2020

**PARSON LATINOAMERICA S.A.**

CUIT: 30-71200026-7. Se informa que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 06/02/2020 se designó el siguiente directorio: el Sr. Gustavo Daniel Orueta como Presidente; Victoria Cole como Vicepresidente, Gustavo Juli y Alejandro Manuel Rodríguez en los cargos de Directores Titulares y Graciela Beatriz Pedone, Fabiana Giles y María Roxana Antonia Ford en los cargos de Directores Suplentes. Todos constituyeron domicilio en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, C.A.B.A. Asimismo, se informa que Mirta Noemí Rojas cesó en su cargo de Directora Titular. Autorizado según instrumento privado Libro de Asistencia a Asamblea de fecha 06/02/2020

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27646/20 v. 17/07/2020

**PARSON LATINOAMERICA S.A.**

CUIT: 30-71200026-7. Se informa que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 06/02/2020 se designó el siguiente directorio: el Sr. Gustavo Daniel Orueta como Presidente; Victoria Cole como Vicepresidente, Gustavo Juli y Alejandro Manuel Rodríguez en los cargos de Directores Titulares y Graciela Beatriz Pedone, Fabiana Giles y María Roxana Antonia Ford en los cargos de Directores Suplentes. Todos constituyeron domicilio en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, C.A.B.A. Asimismo, se informa que Mirta Noemí Rojas cesó en su cargo de Directora Titular. Autorizado según instrumento privado Libro de Asistencia a Asamblea de fecha 06/02/2020  
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27643/20 v. 17/07/2020

**PIRELLI NEUMÁTICOS S.A.I.C.**

(CUIT 33-50223253-9) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/05/2020 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Franco Livini; Vicepresidente: Cesar Martín Alarcón; Director Delegado: Mauricio Rogerio Canineo; Directores Titulares: Luciano Mario Claudino y José María Dagnino Pastore; Director Suplente: Luis Rafael Correa Jiménez. Todos los Directores designados aceptan el cargo conferido y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1265, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2020  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27774/20 v. 17/07/2020

**PUIG ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-525537435) Publicación original del 25/06/2020 N° 25001/20. Por Asamblea Ordinaria del 20/05/2020, se resolvió por unanimidad asignar al Dr. Jorge Luis Pérez Alati funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (Públicas). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2020  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27767/20 v. 17/07/2020

**RADIO MITRE S.A.**

CUIT 30598036299 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Rubén Martín Corda, Director Titular Francisco Ivan Acevedo y Director Suplente Jorge Carlos Rendo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 553 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27635/20 v. 17/07/2020

**RM ELECTRONICA GROUP S.R.L.**

CUIT 30-71076733-1. Por Acta de Gerencia del 06/07/2020 se fijó sede social en Juramento 3952 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 06/07/2020  
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27706/20 v. 17/07/2020

**RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES S.R.L.**

30-69229415-3. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/09/2017 se designó a Edgar Nelson Medinaceli Fiorito como Gerente titular y a Juan Pablo Domingo Simón Padrós como Gerente suplente todos con domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/12/2019  
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27694/20 v. 17/07/2020

**SENCITY S.A.S.**

CUIT: 30-71608622-0. Capital Social: \$ 19.000, representado por 19.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una. Suscripción e integración: Santiago Alejandro Marcos y Sebastian Pino: 6.333 acciones cada uno; Juan Ignacio Monopoli y Martín Ezequiel Monopoli; 3.167 acciones cada uno. Por Reunión de Socios del 11/07/2020: (i) se aprobó la renuncia del Administrador Titular Alejandro Fabian MONDRZAK; (ii) Se designó como Administrador Titular a Sebastian PINO, con domicilio especial en Billinghamurst 1185, piso 9° departamento "A" CABA; (iii) Se trasladó la sede social a Billinghamurst 1185, piso 9 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 11/07/2020  
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2020 N° 27686/20 v. 17/07/2020

**TC HEARTLAND ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71550945-4. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 12 horas, se constituye en la sede social el Liquidador de TC Heartland Argentina S.R.L. designado por la Reunión de Socios de fecha 28 de Febrero de 2020, Sr. Alejandro Rivera, a efectos de adoptar la siguiente resolución: Traslado de la sede social: Se resuelve trasladar la sede social, actualmente sita en la calle Quesada 2272, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de Lavalle 1430, piso 5° "C", también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se resuelve asimismo designar al doctor Ricardo Tomás Druetta y a los Sres. Florencia Colimodio y Sebastián Burruni para realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción del traslado de la sede social en la Inspección General de Justicia/Registro Público de Comercio, con las más amplias facultades incluyendo, pero no limitado a, la suscripción de las certificaciones y declaraciones juradas referidas en el art. 37, inciso 2 de la RG IGJ 7/2015, dictámenes de precalificación, publicación de los avisos de ley y realizar todas las demás diligencias y tramitaciones requeridas al efecto, ratificándose la designación de los restantes autorizados, Florencia Colimodio y Sebastián Burruni, a los mismos efectos. Por último, se resuelve realizar las gestiones pertinentes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos para trasladar a la nueva sede social el domicilio fiscal de la sociedad. No habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las 12:15 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/03/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/03/2020  
Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27759/20 v. 17/07/2020

**TIENDAJUBILO S.A.**

CUIT 30-71567291-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 de fecha 18/03/2020 se resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ramón Darío Menalled, Vicepresidente: Andrés Patricio Meta, Director Titular: Jaime Rodolfo Mizraji y Director Suplente: Javier Alejandro Popowsky. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento N° 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/03/2020  
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27664/20 v. 17/07/2020

**TRAVELTIME SERVICES S.R.L.**

33-63067149-9 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2019, se acepta por unanimidad la Renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. Francisco Escalada, y se designa como único Gerente al Sr. Ignacio Aguilar quien acepta el cargo mediante Acta de Gerencia de fecha 20/12/2019 y constituye domicilio especial en la calle Carabelas 344 5° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/12/2019  
Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27738/20 v. 17/07/2020

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, CABA, cita y emplaza a PEDRO FERNANDEZ DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ DIAZ, PEDRO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (expte n° 85302/2015). Publíquese por UN DIA, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019. FDO: JUAN PABLO IRIBARNE. SECRETARIO. FERNANDO L. SPANO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 17/07/2020 N° 99157/19 v. 17/07/2020

**JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - BAHÍA BLANCA-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2, secretaría n° 4 sito en calle Belgrano 274, PB, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO, HUGO ALBERTO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. n° 20312/2018), citase a Hugo Alberto NAVARRO, DNI 27.244.607, para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado: María Gabriela Marrón-Juez Federal

Bahía Blanca 14 de Julio de 2020. Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 17/07/2020 N° 27678/20 v. 20/07/2020

**SUCESIONES****NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/03/2020	NICOLAS FRANCHINI	27401/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/07/2020	HALABI ERNESTO	27639/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/12/2019	ALBERTO JOSE RE	100998/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/08/2019	DOMINGO TURSI	60081/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	21/02/2020	MARIO JORGE CYMINSKI	14497/20

e. 17/07/2020 N° 4820 v. 17/07/2020

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ PAOLINI, DANIEL OMARY OTRO S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 19471/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del tractor propiedad de Sr. Daniel Omar Paolini, CUIT N° 20-12448106-7 marca: Valtra; modelo: BT190 4x4, tipo: Tractor año: 2017; motor marca: Agco Power; N° HMD185011; chasis marca: Valtra; N° 9AGT2013PHM002748. Dominio: DFZ00. BASE: U\$S 66.677 con IVA incluido (10,5%), en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto un nuevo remate del tractor con una retasa del 50% esto es U\$S33.333,50, y de volver a fracasar se procederá a subastar el bien Sin Base con arreglo a lo establecido en el art. 585 CPCC. Señá (30%). Comisión (10%) +IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de Precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conf. art. 580. del CPCC. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el próximo martes 11 de agosto de 2020 a partir de las 11 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el lunes 10 de agosto a las 12 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrar en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). El martillero a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Exhibición: los días 4 y 5 de Agosto de 2020 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, Pcia.de Córdoba, calle JUAN XXIII S/Nº esquina Rivadavia a metros de la Avenida Presidente Perón (Ruta 13) altura 900. Exhibición virtual por video en <https://www.youtube.com/watch?v=-7AdOCuU-To&feature=youtu.be>. El reglamento aprobado se podrá visualizar en las publicaciones mencionadas ([www.plazaganadera.com](http://www.plazaganadera.com) - [www.espinarawsonyasoc.com.ar](http://www.espinarawsonyasoc.com.ar)) y en los sitios [www.agrofy.com.ar](http://www.agrofy.com.ar) y [www.agroads.com.ar](http://www.agroads.com.ar). Informe y Consultas: [mariano@espinarawsonyasoc.com.ar](mailto:mariano@espinarawsonyasoc.com.ar), celular 11 50113598. Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2020.-

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 17/07/2020 N° 27356/20 v. 20/07/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo del Dr. Hugo Horacio GRECA, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el partido JUNTOS SOMOS RIO NEGRO se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1682/2020. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 15 de julio de 2020.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 17/07/2020 N° 27683/20 v. 17/07/2020

#### IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Javier Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Maria M. Campos Alvarez, en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° 152/2014, hace saber por el término de UN (1) día la nómina de autoridades del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA" - Distrito Santa Cruz, proclamadas en los cargos que se detallan a continuación (periodo 2019/2022):

CONGRESO:

TITULARES:

- 1.- ASTOLFO Adriana Esther (DNI N° 13.912.194)
- 2.- DIAZ Luis Fernando (DNI N° 22.531.161)
- 3.- PEREZ Daniela María (DNI 14.470.560)
- 4.- COLUCCI Luis Franco (DNI N° 35.344.277)
- 5.- CHAILE Marcela del Carmen (M.I.N° 23.779.106)

SUPLENTE:

- 1.- PARIS Pablo Daniel (DNI N° 39.204.654)

COMITÉ CENTRAL:

Titulares:

- 1.- RODRIGUEZ Micaela de los Ángeles (M.I. N° 39.206.881)
- 2.- GREENHILL Marilyn Elizabeth (M.I. N° 29.239.269)

COMISION DE DISCIPLINA:

- 1.- TOGEL Teresa Mabel (DNI N° 14.737.060)
- 2.- CHAILE María Laura (DNI N° 32.086.471)
- 3.- FARRONI Ariel David (DNI N° 28.703.038)

Suplente:

- 1.- Purulla Juan Manuel (DNI N° 17.185.369)

COMISION FISCALIZADORA:

Titulares:

- 1.- RODRIGUEZ Adrián Adolfo (M.I.N° 21.326.468)
- 2.- SOTO Clara Noemí (M.I.N° 23.811.881)
- 3.- PERALTA Alfredo Manuel (M.I.N° 25.065.826)

Suplente:

- 1.- JOTAYAN Marta Isabel (M.I.N° 18.199.947)

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 16 de julio de 2020.-

Fdo: MARIA M. CAMPOS ALVAREZ - SECRETARIA ELECTORAL JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARIA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 17/07/2020 N° 27734/20 v. 17/07/2020

**UNIR**

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "UNIR S/reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 2405/2020, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada UNIR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 25 de mayo de 2020.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 16 de julio de 2020.-

Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez

Secretaria Electoral JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARIA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL  
e. 17/07/2020 N° 27723/20 v. 17/07/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
NINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - IGJ 1643286 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de la planta ubicada en calle Belgrano 2899, Localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe.. Ratificación de todo lo actuado por los señores directores de la Sociedad en el marco de dicha venta; y 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 27 de julio a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2020 N° 27188/20 v. 20/07/2020

#### ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CUIT 30-70964476-5. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 07/08/2020 a las 15 hs. en 1° convocatoria y a las 16 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ 11/2020 (los accionistas podrán solicitar el link de acceso a: rcabral@blueberries.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la calle Estados Unidos 1567 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: Aprobación de la gestión del Directorio en relación a la venta del inmueble ubicado en Concordia, Prov. de Entre Ríos

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 26/6/2017 rodolfo enrique cabral venere - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27496/20 v. 21/07/2020

**BLUE STAR COMPANY S.A.**

CUIT 30-71024352-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2020 a las 11:00 horas, a celebrarse en Lima 1111, Piso 9, CABA, dejándose expresa constancia que para el caso de que, a dicha fecha, continuasen las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, la Asamblea será celebrada a distancia mediante utilización de la aplicación digital Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la desafectación de reservas facultativas y distribución de dividendos. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante los canales habituales o la remisión de un correo electrónico a la casilla de correo rc@bluestarcompany.net, en todos los casos indicando datos de contacto y correo electrónico. Si como consecuencia de las medidas de aislamiento la Asamblea fuera celebrada a distancia, la información requerida para el acceso a la Asamblea y las instrucciones para participar de la misma serán proporcionadas a la dirección de correo electrónico informada por cada accionista.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/4/2019 Roberto Cegelnicki - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27352/20 v. 20/07/2020

**CLUB DEL MANZANO S.A.**

CUIT 30-66197832-1 – CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de Julio de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6° R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 8 de julio de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordianria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27082/20 v. 17/07/2020

**COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA S.A.**

CUIT N° 30-71461731-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 04 de agosto de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la calle Libertad 877, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/8/2017 Juan Manuel Budano Roig - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27407/20 v. 21/07/2020

**ECOPEK S.A.**

CUIT 30-71020070-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 03 de agosto de 2020 a las 15,00 hs., a celebrarse a distancia, mediante la utilización de la plataforma ZOOM – que admite el acceso remoto de video y sonido, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos

por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto. 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019. 4.- Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión de Directores y honorarios de los directores. 6.- Designación de autoridades por vencimiento de mandato. 7.- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Suplente. 8.- Autorización para efectuar la publicación e inscripción de ley. En caso que se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio, o posteriores medidas impidan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del día 28 de julio de 2020, mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: kbs@chehtmanlaw.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea con voz y voto en la Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Fdo. Emilio Mario Larrañaga, DNI 20.536.634. Presidente designado por Acta de Directorio N° 90 del 9 de junio de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 90 de fecha 9/6/2020 Emilio Mario Larrañaga - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27148/20 v. 17/07/2020

### **ESTANCIAS PANAGRO S.A.**

CUIT 30-70800635-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 31 de julio de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Libertad 1213, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2) Modificación del Art. tercero del estatuto social. 3) Permuta de inmuebles. 4) Modificación del Art. noveno del estatuto social. 5) Modificación del Art. décimo cuarto del estatuto social. 6) Incorporación del Art. décimo cuarto bis en el estatuto social. 7) Puntos de la asamblea ordinaria. 8) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550. 9) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 10) Consideración de la gestión del directorio. 11) Destino del resultado del ejercicio. 12) Fijación de la retribución de los directores, aún en exceso de los límites prefijados en el art. 261 LGS. 13) Fijación del número y designación de autoridades. 14) Autorizaciones. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación notificando su asistencia. En caso que en tal fecha persista la Emergencia Sanitaria y continúe prohibida la libre circulación de los asistentes conforme a los términos del DNU N° 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, los accionistas deberán comunicar la asistencia vía mail a la siguiente dirección: estanciaspanagro@gmail.com. En ambos casos, la notificación deberá realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y, en caso de que la notificación deba efectuarse en la sede social, deberá ser en la franja horaria de 10 a 18 hs. Asimismo se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la Asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, ésta no será celebrada en forma presencial en la sede social, sino a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Res. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En este último caso, la Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, de forma tal que todos los asistentes contarán con voz y voto, procediéndose a la grabación de la reunión de conformidad con la Resolución mencionada. A tal fin, (i) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (ii) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con tres días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En cuanto cese la restricción a la libre circulación dispuesto por el Decreto 297/20, se coordinará la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas los antecedentes de los puntos del orden del día a tratarse, que podrá ser remitida vía e-mail.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 12 de fecha 31/10/2018 DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27105/20 v. 17/07/2020

**GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.**

30-70838067-5. Convócase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 29/07/2020 a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria a través del siguiente link: [https://us04web.zoom.us/j/72681255954°](https://us04web.zoom.us/j/72681255954?pwd=NkNrSVBMcC81bktZTkxpWFRjemdoZz09) pwd=NkNrSVBMcC81bktZTkxpWFRjemdoZz09 a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31/12/2019. Revocación del cargo del director suplente y designación de autoridades. 7) Autorizaciones. Mail notif. info@lisdero.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27169/20 v. 17/07/2020

**GL CAPITAL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Julio de 2020, siendo las 14:00 horas, la síndica titular Maria Paulina Lopez Zanelli, de "GL CAPITAL SA" CUIT 30-70781097-8 (la "Sociedad"), convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 2020 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda convocatoria, según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y consecuentes prorrogas al día de la fecha, la presente reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias MEET. URL de la reunión: <https://meet.google.com/tim-utba-utn>. Teléfono: ?+54 11 3986-3700° PIN: ?769 991 159 7736#? Más números: <https://t.meet/tim-utba-utn>., contacto: paulinalz@lopezzanelli.com.ar, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y aprobación de lo actuado, resuelto y aprobado en las siguientes actas: Acta de Asamblea Ordinaria del 4/12/2019; Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/6/2020 y Actas de Directorio de fecha 27/11/2019; 4/12/2019; 13/12/2019 y 14/12/2019, especialmente el tratamiento de la iniciación de la etapa de liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador.- 3) Consideración de la venta de los activos de la sociedad GL Capital SA cuit 30-70781097-8.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2014 maria paulina lopez zanelli - Síndico

e. 14/07/2020 N° 27365/20 v. 20/07/2020

**GRUPO SUPERVIELLE S.A.**

GRUPO SUPERVIELLE S.A. – CUIT 30-61744293-7 - Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas 12 de agosto de 2020

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 2020, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en Bartolomé Mitre 434, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Consideración de la renuncia de un director titular. Consideración de su gestión. 3. Consideración de la designación de un director titular para reemplazar al director saliente. 4. Autorizaciones. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "Cisco Meeting App" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Cisco Meeting App" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los

extremos antes informados como así también los recaudos previstos en la Resolución General Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 6 de agosto de 2020. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 13/07/2020 Nº 27125/20 v. 17/07/2020

### **IEB S.A.**

CUIT 33-71564646-9. IEB S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 31 de julio de 2020, a las 10:00 horas la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Google Meet, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, Piso 14, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la remoción del Sr. Ignacio Villasana al cargo de director titular de la Sociedad. Fijación del número de Directores y elección, en su caso, de su reemplazo; 3) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea convocada para el 30/03/2020, la cual fuera iniciada en dicha fecha y finalizada con fecha 29/04/ 2020 y; 4) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social, o, en caso en que el aislamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: notificaciones@iebfondos.com.ar (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. Nº 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/07/2020 Nº 27155/20 v. 17/07/2020

### **INTERVALORES GROUP S.A.**

CUIT 30651549600. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/07/2020 en 1ra.convocatoria a las 20 hs., en 2da.convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359-6° Piso-C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1.Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura. 2.Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo. 3.Designación del auditor que examinará los Estados Contables de la sociedad de los próximos 3 ejercicios, emitiendo el Informe de Auditoría correspondiente. 4.Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos durante los próximos 3 ejercicios, así como del Síndico Titular y Suplente por el mismo plazo. 5.Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.6.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO Nº 191 DE FECHA 26/06/2017 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 13/07/2020 Nº 27095/20 v. 17/07/2020

### **JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.**

CUIT 30-50225600-5. Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/08/2020 a las 18 hs. en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2° convocatoria, en San Martín 575, 1° piso, oficina "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea

del 18/03/2020. Asimismo se aclara que debido a la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio, de no ser posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) Será celebrada a distancia, con los recaudos de la R. G. (I.G.J) N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma Zoom. (ii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a Jorge.Lopez@chediack.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 18/3/2020 MARCELA CHEDIACK - Presidente

e. 16/07/2020 N° 27527/20 v. 22/07/2020

### **LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES FUNDUS S.A.**

30-64274274-0 Convocatoria: se convoca a los señores accionistas de Laboratorio de Diagnósticos por Imágenes Fundus S.A. a Asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 2020, a las 14. hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Beruti 3265, piso primero, depto. "A" de C.A.B.A... Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Demora en la convocatoria a la asamblea anual ordinaria; 3) Consideración de la documentación del art. 234 LSC 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2019; 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de ganancias y Memoria del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 5) Designación y remoción de directores; 6) Honorarios de directores; 7) Tratamiento de utilidades. Para el caso de que se prorrogue el aislamiento social y preventivo, que se permita la participación de los accionistas por la plataforma Zoom Video Communication.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 2/10/2017 Guillermo Berra - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27081/20 v. 17/07/2020

### **LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle Bouchard 680, piso 16, CABA que no es el domicilio de la sede social de la empresa, o (b) en el supuesto de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta un monto en todo momento en circulación de U\$S 50.000.000 (Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones), considerando eventualmente el monto máximo admisible para obligaciones negociables bajo el régimen especial para pequeñas y medianas empresas si se resolviera constituir el Programa bajo tal régimen -o su equivalente en otras monedas. Delegación en el directorio. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras autorizaciones; 3) Reforma de ciertos artículos del Estatuto Social, incluyendo: (a) el artículo octavo (administración), (b) artículo décimo; (c) artículo doceavo (fiscalización) y artículo decimotercero." Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14 horas del día 11.08.2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 11.08.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento

de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Al tratar el punto 3 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria, en caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como tal, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad. Nota 6: Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas o autoridades que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Finalmente se hace saber que a los fines de la celebración de la Asamblea a distancia se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Firmado: Marcelo Rubén Figueiras. Presidente.  
Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27424/20 v. 21/07/2020

### **SIREX BIOS S.A.**

CUIT 30707566600. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03/08/2020 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1367 piso 12 Of. 57 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio; 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Fijación del N° y elección de directores titulares y suplentes; NOTAS: a) En el caso de que el día de la Asamblea continúe la medida del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas el acto será realizado por una plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video a la que podrá accederse mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico a administración@sirexbios.com; b) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico a la casilla precedentemente indicada con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, la sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual; c) Los estados contables a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social quienes podrán requerirlos a la dirección electrónica precedentemente indicada Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 7/6/2019 diana raquel sisto - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27390/20 v. 21/07/2020

**SISTRAN CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-58830815-0.- Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de Agosto de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1386, piso 2° de la C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera del término legal; 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Distribución de utilidades; 5) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550; 6) Cese de mandatos y Designación de Directores; 7) Garantía de los Directores; y 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550. La Asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma digital Skype Empresarial y cuyo modo de acceso será remoto, utilizando el usuario que cada accionista tiene asignado por la empresa, de acuerdo artículo 3° Resolución Gral. I.G.J. 11/2020. Correo electrónico de contacto: jam@sistran.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/6/2019 Jorge Alberto Mazzini - Presidente  
e. 14/07/2020 N° 27177/20 v. 20/07/2020

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a Tasa Fija con Vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación. En virtud de la decisión adoptada en la reunión del Directorio de Telecom Argentina S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad") de fecha 13 de julio de 2020, por el presente la Compañía convoca a una asamblea extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a tasa fija con vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación emitidas por Cablevisión S.A. (sociedad absorbida por la Compañía), que tendrá lugar el 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas (hora Buenos Aires) en primera convocatoria. La asamblea se llevará a cabo en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, excepto que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, en cuyo caso ésta se celebrará a distancia mediante el sistema Cisco Webex, que permitirá: (i) que todos los tenedores o representantes de los tenedores (según corresponda) de Obligaciones Negociables 2021 que se hayan debidamente registrado tengan acceso libre a la asamblea y la oportunidad de tomar la palabra y votar; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante toda la asamblea y su grabación en soporte digital; y (iii) que la asamblea grabada sea mantenida en copia digital, que debe estar disponible para los tenedores de Obligaciones Negociables 2021 que la requieran por el plazo de cinco años; todo ello conforme con lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En la misma se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "(1) Designación de una o más personas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Modificación y/o eliminación de los siguientes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase "A", a tasa fija, con vencimiento el 15 de junio de 2021 (las "Obligaciones Negociables 2021") y las consiguientes cláusulas (o parte de las mismas) del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 (denominado en idioma inglés "Indenture") entre la Sociedad (como continuadora por fusión de Cablevisión S.A.), Deutsche Bank Trust Company Americas, Banco Comafi S.A. (como continuadora por fusión de Deutsche Bank S.A.), y Deutsche Bank Luxembourg S.A. celebrado con fecha 15 de junio de 2016, conforme fuera modificado y ordenado el 11 de diciembre de 2017 y complementado por el contrato de fideicomiso complementario de fecha 12 de julio de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021"): Cláusula 1.01 (Definiciones); Cláusula 4.03 (Mantenimiento de personería jurídica; calificaciones); Cláusula 4.04 (Leyes, licencias y permisos); Cláusula 4.15 (Línea y conducción del negocio); Cláusula 4.19 (Listado); Cláusulas 6.01(e) y 6.01(f) (Supuestos de Incumplimiento). Eliminación de los Covenants (compromisos y obligaciones) de mantener personería jurídica y calificaciones, leyes, licencias y permisos, línea y conducción del negocio, listado en bolsas y mercados. Elevar a US\$ 100.000.000 el umbral del supuesto de incumplimiento de otras deudas y eliminar el supuesto de incumplimiento de sentencias contra la emisora. Efectividad de las modificaciones propuestas a partir de la fecha de la asamblea que las apruebe. Autorización, otorgamiento de facultades e instrucción al Fiduciario y demás partes del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 para que establezcan y suscriban junto con la Sociedad el texto final de los documentos en los que se reflejarán las modificaciones y/o eliminaciones de cláusulas que sean aprobadas por la asamblea y cualquier otro acto necesario en relación con tales modificaciones y/o eliminaciones". A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria. Las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación que estén representadas y se voten en la asamblea. A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, aquellos tenedores de las Obligaciones Negociables 2021 que deseen asistir y votar



en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del día 30 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea de Tenedores llevado por la Sociedad, acompañando los poderes de sus apoderados, en caso que decidan hacerse representar por apoderados, y evidencia de su tenencia de obligaciones negociables a ser votada en la asamblea. En caso de continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y que la asamblea deba celebrarse a distancia, la notificación de asistencia a la asamblea podrá ser enviada por correo electrónico a la siguiente casilla de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, previéndose que, en caso de envío de documentación por correo electrónico de los instrumentos habilitantes correspondientes para el supuesto de asistencia a través de apoderados o representantes de conformidad con la Resolución 830/2020, deberán ser remitidos en forma física a la Sociedad, suficientemente autenticados, en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del 28 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), junto con una copia pdf a la casilla de correo electrónico antedicha. Recibida dicha documentación, la Sociedad remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes que a tal efecto deberán proveer, con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Cisco Webex, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27321/20 v. 20/07/2020

### **TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-65786206-8 - “Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 21 de agosto de 2020 a las 10:00 hs. (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Don Bosco 3672, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV, en caso de corresponder. 2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2020 que renunciaron a sus cargos. 4) Designación de un Director Titular y cuatro Directores Suplentes. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. EL DIRECTORIO.”

#### **NOTAS:**

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 14 de agosto de 2020, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) Considerando la normativa que esté vigente a la fecha de la Asamblea vinculada con el estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y con anticipación suficiente a la reunión, se evaluará si la Asamblea se celebrará de forma presencial o a distancia, y será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/4/2020 GUSTAVO HERMAN ISAACK - Síndico

e. 16/07/2020 N° 27593/20 v. 22/07/2020

### **TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de "TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A." (CUIT. 30-71166713-6) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3/8/2020 a las 15:00 horas en 1ª Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 16:00 horas, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle 25 de Mayo 252, sexto piso, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video. Orden del Día:

1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización a la Sra. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre 2019. 3) Consideración de la documentación referida al balance correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Designación del Directorio hasta la asamblea que apruebe los Estados Contables que cierren al 30 de noviembre de 2022. 7) Aumento de capital mediante capitalización de aportes por la suma de \$ 95.000 mediante la emisión de 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 3 votos por acción y con la prima de emisión que determine la Asamblea. 8) Aumento de capital mediante capitalización de aportes por la suma de \$ 7.752 mediante la emisión de 7752 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y con la prima de emisión que determine la Asamblea. 9) Aumento de capital con desembolso en efectivo por un valor nominal de \$ 277.248 mediante la emisión de 147.288 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y 129.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase C, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; todo ellos con la prima de emisión que determine la Asamblea. 10) Determinación del valor de la prima de emisión para la integración de las nuevas acciones según balance regular de ejercicio y Resoluciones IGJ. 11) Delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (art. 188 LGS). 12) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 13) Forma y plazo del ejercicio del derecho de acrecer.

A los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social de 25 de Mayo 252, 3° "34" CABA, solo en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: info@trufasdelnuevomundo.com. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación

de tal comunicación, el ID, contraseña y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital ZOOM

El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 23/08/2018 Reg. Nº 45 Gladys Cristina Rodriguez - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27287/20 v. 20/07/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### BEJOMAC S.A.A.

30-50935525-4 De conformidad con lo prescripto por el art. 88 inciso 4° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber lo siguiente: a) La sociedad que se escinde es BEJOMAC S.A. Agropecuaria, sede social: Paraná 446, piso 8, oficina A, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de setiembre de 1969, bajo el Nº 4367, folio 69, libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales. b) Según el Estado de Situación Financiera Especial de Escisión al 31.12.2019, el activo de la sociedad escidente era de \$ 105.060.197.- y su pasivo de \$ 12.085.727,41.- c) El patrimonio escindido estará compuesto por un activo total de \$ 75.207.284,98.-, valorizado al 31.12.2019 y ningún pasivo. d) Sociedades escisionarias: (i) Viejo Mac Sociedad Anónima, con sede social en Quesada 1980, 5to C, Ciudad de Buenos Aires; (ii) Nueva Gloria Sociedad Anónima, con sede social en Juramento 1082, Ciudad de Buenos Aires; (iii) Mayrin Sociedad Anónima, con sede social en Quesada 1980, 5to C, Ciudad de Buenos Aires; y (iv) Magnifer Sociedad Anónima, con sede social en Quesada 1980, 5to C, Ciudad de Buenos Aires. e) Valuaciones del activo y pasivo a ser transferido a las sociedades escisionarias: (i) Viejo Mac Sociedad Anónima, Activo: \$ 25.069.094,99, Pasivo: \$ 0; ii) Nueva Gloria Sociedad Anónima, Activo: \$ 25.069.094,99, Pasivo: \$ 0; (iii) Mayrin Sociedad Anónima, Activo: \$ 12.534.547,50, Pasivo: \$ 0; y (iv) Magnifer Sociedad Anónima, Activo: \$ 12.534.547,50, Pasivo: \$ 0. f) Reclamos de oposición de acreedores: Leandro N. Alem 592, piso 6°, Capital Federal. At Dr. Eduardo Esteban, autorizado por Acta de Asamblea del 20/5/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 16/07/2020 N° 27613/20 v. 20/07/2020

#### POL-KA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-67822531-9. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. POL-KA PRODUCCIONES S.A. (la "Sociedad") hace saber a sus accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13.7.2020 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 51.500.000 (valor nominal) y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 10,58 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Período y Lugar de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción Preferente"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la última publicación del aviso de acrecer, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su ejercicio en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente. ii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, en el acto de la suscripción, con más la respectiva prima de emisión por cada acción a ser emitida que asciende a la suma de \$ 10,58. El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base del balance especial al 30.04.2020 de conformidad a lo establecido en las Normas de la Inspección General de Justicia. iii) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. iv) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo

de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; y v) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/07/2020 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27410/20 v. 17/07/2020

### **TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.**

TMF Trust Company (Argentina) S.A., CUIT 30-70832912-2 (el "Fiduciario"), como fiduciario de los fideicomisos financieros denominados "TARJETA ACTUAL XXV", "TARJETA ACTUAL XXVI", "TARJETA ACTUAL XXVII", "TARJETA ACTUAL XXVIII" y "TARJETA ACTUAL XXIX" (en adelante, cada uno individualmente, el "Fideicomiso Financiero" y, en su conjunto, los "Fideicomisos Financieros"), y no a título personal, constituidos en virtud de los Contratos de Fideicomiso Financiero suscriptos por el Fiduciario y Actual S.A. en fechas 23/4/2018, 3/7/2018, 29/10/2018, 21/2/2019, y 21/6/2019, respectivamente (los "Contratos de Fideicomiso"), convoca a las Asambleas de Beneficiarios de los Valores Fiduciarios emitidos bajo cada uno de los Fideicomisos Financieros, las que se celebrarán en Ave. Leandro N. Alem 882, C.A.B.A. el día 31 de julio de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar en la Asamblea de Beneficiarios de cada Fideicomiso Financiero el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea de Beneficiarios a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, en caso de corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Beneficiarios y dos beneficiarios de valores fiduciarios para firmar el acta. 3) Información sobre la situación de Actual S.A. y del impacto en el Fideicomiso Financiero. Información sobre el estado de la cartera fideicomitada y la cobranza bajo la misma. 4) En atención a que se ha constituido un Evento Especial en virtud de que se encuentra comprometida la función de garantía de los Bienes Fideicomitados, consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a la liquidación anticipada del Fideicomiso. 5) Consideración respecto de que los Valores Fiduciarios dejen de contar con calificación otorgada por un Agente de Calificación de Riesgo. 6) Consideración de la continuidad de Actual S.A. como Administrador y Agente de Cobro del Fideicomiso Financiero. 7) Consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder. Notas: a) Las Asambleas de Beneficiarios correspondientes a los Fideicomisos Financieros inicialmente serán celebradas en forma conjunta por ser iguales los puntos del Orden del Día, existir mucha información y presentaciones en común y, además, existir una importante cantidad de Beneficiarios comunes a los distintos Fideicomisos Financieros, y luego la votación de los puntos 4, 5, 6 y 7 de cada una de las Asambleas de Beneficiarios (una vez expuestos los mismos) serán votados por separado. (b) En caso de realizarse de manera presencial, la acreditación en la sede de las asambleas comenzará a las 9.45 horas, se ruega llegar con antelación. En este caso, los Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que deseen asistir a las Asambleas de Beneficiarios, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto (c) (iii) a continuación. (c) En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de estas Asambleas de Beneficiarios, las mismas se celebrarán a distancia conforme la RG CNV No. 830/2020, con las siguientes condiciones: (i) deberán reunir el quorum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) El sistema utilizado será Zoom Video Communications que permite libre accesibilidad de los Beneficiarios, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (iii) Los Beneficiarios de los Valores Fiduciarios podrán asistir a la correspondiente Asamblea de Beneficiarios personalmente o por medio de apoderado, comunicando al Fiduciario su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Valores Fiduciarios, expedida por Caja de Valores S.A., a infoar@TMF-Group.com, con tres días hábiles de antelación quienes participen por sí y con cinco días hábiles de antelación quienes concurren por representación. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Beneficiarios deberán informar al Fiduciario los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con indicación del Registro y jurisdicción donde se hallan inscriptas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado. Los mismos datos deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea de Beneficiarios como representantes de un Beneficiario (debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación); (iv) Cerrados los Registros de Asistencia a las Asambleas, el Fiduciario enviará a los Beneficiarios acreditados (al correo informado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia; (v) Las Asambleas de Beneficiarios serán grabadas en soporte digital y asentadas en actas notariales; y (vi) La firma de los Registros de Asistencia a las Asambleas de Beneficiarios se realizarán levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 9/4/2019 jorge ignacio sodano - Presidente

e. 16/07/2020 N° 27624/20 v. 20/07/2020

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 -  
SECRETARIA NRO. 3 DE GUALEGUAYCHÚ - ENTRE RÍOS**

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Gualeguaychu, Entre Rios, a cargo del Dr. Ricardo Javier MUDROVICI, Secretaria N°3 de la Dra. Gabriela CASTEL, sito en Roque Saenz Peña 94, 1er Piso Gualeguaychu, Entre Rios, hace saber la existencia de los autos "ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR - PROCONSUMER C/ TARJETA NARANJA S.A. - ORDINARIO" (Expte. N°5608), informando: a) Actora: "ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR". Domicilio Viamonte 885, 2° Piso C.A.B.A.- Demandada: "TARJETA NARANJA S.A." Domicilio 25 de Mayo N°1.080, ciudad, Letrados Actora: Antonio IRIGOYTIA, Joaquin IRIGOYTIA, Jeremias IRIGOYTIA y Julieta IRIGOYTIA, domicilio; letrado demandada: Pedro DELFINO, domicilio: Bolivar N°1.000, ciudad, b) La clase esta compuesta por los clientes de TARJETA NARANJA S.A. de todo el pais, a los que se les ha cobrado y/o cobra la comision "RENOVACION DE TARJETA" o "CARGO ANUAL", o concepto equivalente. c) La accion colectiva tiene por objeto: a) Que TN cese de facturar a sus clientes de todo el pais, titulares de todas las tarjetas de credito emitidas por ella, las sumas de dinero por el concepto "cargo por renovacion de tarjeta" y "cargo anual", u otra expresion equivalente. b) Que TN reintegre a los referidos clientes, actuales o pasados, las sumas abonadas por los conceptos indicados en el punto a) con más sus intereses y por el período que el Juez determine. c) eventualmente, se reduzca el valor de dicho concepto, al mismo importe que se cobra por el cargo "Comisión por Emisión de Nueva tarjeta" o concepto equivalente. d) se imponga a T.N. la multa prevista por el art. 52 de la ley de Defensa del consumidor. Se hace saber la facultad que tienen los interesados de apartarse del proceso conforme el articulo 54 de la Ley N° 24.240, que en su parte pertinente expresa:- "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga"; Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.-

Gualeguaychú, 23 de junio de 2020

Luciano Gabriel BERNIGAUD Secretario Suplente

e. 16/07/2020 N° 27544/20 v. 17/07/2020

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TERCER JUZGADO  
DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA**

Tercer Juzgado de Procesos Concuriales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04878528-4 (011903 - 1020032), caratulados "GREEN SA P/ MEGACONCURSO". El día 17/06/20 el Juzgado resolvió: Disponer que el proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte digital. Disponer la formación de los legajos de acreedores en soporte digital. Fijar el día UNO DE OCTUBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Para el caso de verificaciones presenciales, habilitase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 podrán ser formuladas las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilitase al efecto dos horas más del día hábil siguiente. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Consulta: <http://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/vertexto.php? ide=7651760963>

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación

e. 16/07/2020 N° 27552/20 v. 17/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 736/2014, caratulada: "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI. se notifica al Sr. Candelario Dalmiro GOMEZ (D.N.I. N° 13.434.903) lo siguiente: "///nos Aires, 7 de julio de 2020.- 1°) Por recibido. En atención a que, desde el 16 de marzo del corriente año, se encuentra en curso el feriado judicial establecido por la Acordada 4/2020, prorrogada por las Acordadas 6, 8, 10, 13, 14, 16, 18 y 25 del 2020, en razón de la fecha de notificación de la resolución recurrida (3/7/2020 -ver fecha de libramiento de la cédula electrónica en el sistema Lex 100-), la interposición del recurso de apelación por parte de la fiscalía actuante deber ser considerada presentada en término. En consecuencia, CONCÉDASE sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la fiscalía actuante contra el punto I de la resolución de fecha 2/7/2020 (firmada digitalmente el día 3 de julio de 2020), en el marco de la presente causa (art. 337 del C.P.P.N.). Con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 F° 80/82, "... que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008 para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, sólo se notificará a la querrela y a las defensas la concesión dispuesta por el segundo párrafo de este punto. Con relación al imputado Candelario Dalmiro GOMEZ se deberá notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial aquella concesión. 2°) Toda vez que el presente acto (concesión del recurso de apelación) no se encuentra alcanzado por el punto 4° de la Acordada 6/2020 dictada por la C.S.J.N., una vez finalizada la feria judicial dispuesta (prorrogada por las acordadas Nos. 8/2020,10/2020, 13/2020, 14/2020, 16/2020, 18/2020 y 25/2020), fórmese el legajo de apelación con copias confrontadas de las partes pertinentes y elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). 3°) Con relación a la apelación interpuesta contra el punto II de aquella resolución mencionada por el punto 1° del presente decreto, es dable destacar que ambas salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico tienen dicho "...que las resoluciones por las cuales se dispone extraer testimonios de una causa y remitirlos a la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin que se investigue la comisión presunta de una infracción no son de aquellas resoluciones expresamente declaradas apelables, ni causan un gravamen irreparable (arts. 432, 444 y 449 del C.P.P.N.; confr. Regs. Nos. 75/05, 273/09, 631/13, CPE 1241/2014/4/CA2, res. del 9/11/16, Reg. Interno N° 671/16, CPE 189/2017/5/CA1, res. del 13/7/17, Reg. Interno N° 468/17, entre muchos otros de la Sala "B") ..." (ver también Reg. 753/19 de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). Por lo tanto, no se hará lugar a la concesión de aquel recurso de apelación contra el punto dispositivo II de la resolución de fecha 2/07/2020 (firmada digitalmente el día 3 de julio de 2020). ASI SE RESUELVE. Notifíquese. 4°) Finalmente, no obstante, lo expresado por el párrafo que antecede, no se hará efectiva la extracción de los testimonios allí ordenada hasta tanto el Superior resuelva sobre el recurso de apelación interpuesto, toda vez que aquélla es una consecuencia del sobreseimiento apelado por la fiscalía interviniente.". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 13/07/2020 N° 27058/20 v. 17/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 38/2019 caratulada "GODOY, Luciano Federico s/ inf. ley 22.415" notifica a Luciano Federico GODOY (D.N.I. N° 37.122.495) que con fecha 07/07/20 este juzgado dispuso "...En atención a lo informado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina, cítese a Luciano Federico GODOY a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se le fija para el día 7 de octubre de 2020, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de ausencia injustificada. Asimismo, se le deberá hacer saber al nombrado GODOY lo dispuesto por los puntos 2° y 3° del decreto firmado en el sistema LEX 100 con fecha 15/04/20. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) ...FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: JOSÉ GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO" Asimismo, se notifica al nombrado GODOY que por los citados puntos 2° y 3° de fecha 15/04/20, este juzgado dispuso: "...2°) ... La mencionada emergencia ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, amerita reformular el modo en el cual aquella audiencia se llevará a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de la audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a la defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará -más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración -información- de las pruebas existentes en contra de aquella persona imputada (art.

298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, la defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de la persona imputada y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de la defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, la defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de la defensa y de la persona imputada. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, la defensa aportará copia del documento de identidad de la persona a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de la defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar la audiencia, deberá indicarlo, también mediante el Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a la audiencia. En caso de decidir concurrir a la audiencia, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de la audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de la persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de la declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con la defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por el acta que se labrará. e) Durante la audiencia, la persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de la defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en el acta. f) La persona imputada podrá expresar durante la audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, la defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de la audiencia, con constancia en el acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa del acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se imprimirá y se notificará vía cédula electrónica, la versión final del acta labrada. 3º) Intímese a Luciano Federico GODOY a que, dentro del lapso de cinco días desde la notificación de este decreto, designe un/a abogado/a particular de su confianza. Caso negativo, se le designará a la Defensoría Oficial en turno. La presentación que GODOY haga a los fines del párrafo anterior, deberá ser remitida vía correo electrónico a la siguiente dirección oficial de este juzgado: jnpnalc3@pjn.gov.ar.. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: JOSÉ GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO...” RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 27180/20 v. 20/07/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 958/14, caratulada “ACTUACIONES I.P. N° 1/2014 –AV. RESPECTO AL POSIBLE ACCIONAR DELICTIVO”, notifica a PARAISO CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30- 71148462-7) lo siguiente: con fecha 7 de julio de 2020 este juzgado dispuso “...En atención a los domicilios informados por la A.F.I.P.- D.G.I. con relación a Paraíso Construcciones S.A., en el DEOX agregado a la causa por el sistema Lex 100, y toda vez que las notificaciones efectuadas en aquellos domicilios dieron resultado negativo conforme lo informado oportunamente por la Policía de Seguridad Aeroportuaria (ver fs. 11834), notifíquese la audiencia dispuesta por este juzgado en fecha 1° /6/20 a PARAISO CONSTRUCCIONES S.A. mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)”. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. Secretario. Asimismo, con fecha 1° de junio de 2020, este juzgado dispuso “...1º) En atención a los argumentos expresados por el dictamen fiscal de fs. 11.802/11.809 y por encontrarse reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. con relación a PARAÍSO CONSTRUCCIONES S.A., Fabián Guillermo AYALA, Mirta Susana NANNI y Nazareno GUTIÉRREZ, corresponde recibirle a aquellas personas declaración indagatoria en estos autos. A aquellos fines, se fijan las audiencias de los días 21 y 22 de setiembre de 2020, a las 9 y 10 horas, respectivamente. 2º) Invítase a las personas mencionadas a que, dentro del quinto día de notificado el presente decreto, designen una persona letrada de su confianza a los fines de que ejerza su defensa; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3º) En razón de la emergencia sanitaria vigente, ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de cada persona imputada, los datos de la persona física que representará a la jurídica (acompañando, en forma digital, las constancias que acrediten aquella personería al momento de aquella presentación) y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s

letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de cada persona imputada. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de cada persona física a indagar, de la persona física que representará a la jurídica imputada y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona física imputada o de la persona física que representa a la jurídica, de la/s persona/s a cargo de cada defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a cada audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona física imputada (y la representante de la jurídica) exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado cada acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de las firmas) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido de cada acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada...” FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 27179/20 v. 20/07/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 6331/18, caratulada “Porpich Sergio Mateo y otro s/ falsificación públicos” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Alejandro Sangimene a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 13/07/2020 N° 27065/20 v. 17/07/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día de 8 de julio de 2020, se ordenó en el marco de la causa N° 1127/2020, caratulada “Cisneros, Franco Leonel y otro s/ Infracción Ley 22.362”, notificar a los Srs. Franco Leonel Cisneros (DNI nro. 40398431 y de nacionalidad Argentino) y Juan Manuel Duran (DNI nro. 32403044 y de nacionalidad Argentino), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos, en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 14/07/2020 N° 27217/20 v. 20/07/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día de 8 de julio de 2020, se ordenó en el marco de la causa causa N° 1155/2020, caratulada "Saliou Diouf s/ inf. Ley 22362", notificar al Sr. Diouf Saliou (de nacionalidad Senegales, DNI argentino nro. 95170924 y de fecha de nacimiento 3/06/1985), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 15/07/2020 N° 27504/20 v. 21/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 20645/18 "ROBLEDO, SANDRA PATRICIA S/ INF.LEY 23737" a SANDRA PATRICIA ROBLEDO (DNI n° 36.609.603) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 23737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/7/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 16/07/2020 N° 27603/20 v. 22/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 5216/2020) " con fecha 1.6.20 se presentó en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A "Estudio Lewin Muavero y Asoc." con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento "A" (tel: 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el art. 14 de la LCQ, y arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 03 de julio de 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 26619/20 v. 20/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (Juez subrogante), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por cinco (5) días en los autos: "Trident Southern Explorations de Argentina SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° COM 4801/2020), que Trident Southern Explorations de Argentina SRL (CUIT N° 30- 71547261-5) se presentó en concurso preventivo el 05/05/2020 y que el auto de apertura del proceso fue declarado el 22/06/2020. Asimismo, se hace saber que la sindicatura designada es el Estudio Bianco, Salton & Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 864 P. 2° "201" CABA (info@estudioemiliobianco.com.ar - ricardo@saltonasoc.com.ar), y se informa a los interesados que se publicarán nuevos edictos una vez fijadas las fechas previstas en el art. 14 de la ley 24.522. Buenos Aires, 03 de julio de 2020. Mariano Cuccarese Secretario

e. 14/07/2020 N° 26593/20 v. 20/07/2020

### JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 1141/2016-EB, caratulada: "ORTIZ WALTER MAURICIO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO", cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL TRONCOSO, DNI N° 13.852.006; para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 07 de Julio de 2.020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 13/07/2020 N° 27092/20 v. 17/07/2020

### JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Río Grande Penal, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Mariel E Borruto, Jueza Federal, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Natalia M. Belvedere, ha ordenado en los autos caratulados: "CHEJOLAN, MARIA ESTER Y OTROS S/INFRACCION 22.361 YINFRACCION LEY 11.723"- Expte. N° FCR 4807/2014, que se notifíquese a la ciudadana Chejolan María Ester DNI 31.961.809, la siguiente resolución; "///Grande, 3 de julio de 2020 notifíquese... que se ha resuelto conceder el recurso de apelación interpuesto por el Sr Fiscal Federal – Reg. Penal n° 6918/19- contra la resolución agregada a fs. 477/480 de estos actuados (art. 449 y 450 del CPPN).Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación...

Firmado: Mariel E. Borruto, Jueza. Ante mí: Natalia Marina Belvedere, Secretaria.". Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 8 días del mes de julio de 2020. Dra. Mariel E. Borruto Juez - Dra. Mariel E. Borruto Jueza Federal de primera Instancia -Río Grande

e. 14/07/2020 N° 27239/20 v. 20/07/2020

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### SALTA SOMOS TODOS

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SALTA SOMOS TODOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "SALTA SOMOS TODOS", adoptado en fecha 26 de febrero de 2.020, Expte. CNE Nº 17000337/2009. En Salta, a los 16 días del mes d 2.020.e marzo de

Secretaría Electoral, 08 de julio de 2020.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI Prosecretario Electoral

e. 15/07/2020 Nº 27439/20 v. 17/07/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**